



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 10 de octubre de 2024

VISTO:

El comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional del 9 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis ha mantenido la postura en defensa de la educación pública.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis en su sesión del 16 de abril de 2024 decidió “...*ADHERIR en todos sus términos al Comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitido en reunión del 9 de abril de 2024, denominado “Convocamos a defender la Educación Pública, la Ciencia y el Sistema Universitario Nacional...”*. Y dio a conocer su firme adhesión a toda manifestación en defensa de la educación pública, la ciencia y tecnología del sistema universitario nacional.

Que reafirma esta posición, en su sesión del 1 de octubre de 2024, donde decidió: Adherir al Comunicado del CIN del 24 de septiembre de 2024; y Adherir a la marcha en defensa de la Educación Pública prevista para el 02/10/24.

Que, ante la decisión emanada de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la aprobación al Veto Presidencial contra la Ley de Financiamiento Universitario, el Sr. Vicerrector, Mgtr. Héctor Daniel FLORES, a cargo del Rectorado por Resolución Rectoral 1502/2024, adhiere al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional repudiando la postura de diputadas y diputados nacionales que dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ADHERIR** al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en repudio a la postura de diputadas y diputados nacionales que le dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento, reclamo genuino de toda la comunidad universitaria que luce como anexo de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2.-** Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, para su conocimiento y adhesión.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**JP**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Vicerrector FLORES, Héctor Daniel (a cargo RR - 1502/2024 y su ampliatoria RR -1533/2024) – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**





## COMUNICADO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) repudia la postura de diputadas y diputados nacionales que le dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento. Este reclamo es genuino y así lo manifestó la sociedad en su conjunto en las marchas federales del 23 de abril y del 2 de octubre.

Por supuesto, agradecemos el profundo compromiso de esos 160 diputados y diputadas que comprendieron el enorme desafío y la responsabilidad de defender la educación pública universitaria de nuestro país. Esas mujeres y hombres votaron con el convencimiento de resguardar el futuro de Argentina. No alcanzó pero no bajaremos los brazos, porque hay estudiantes que se lo merecen, y las y los trabajadores también.

Hoy el sistema universitario público tiene El 70 % de los salarios docentes y nodocentes por debajo de la línea de la pobreza; las partidas asignadas ni siquiera son suficientes para el mantenimiento mínimo de la infraestructura y están paralizadas las obras; se encuentra en peligro la continuidad de las becas universitarias, único instrumento para construir igualdad de oportunidades; y no se invierte en investigación, ciencia y tecnología, fundamentales para el desarrollo de un país soberano. Nada de eso les importó. Privilegiaron su metro cuadrado, sus argumentos pequeños, su mirada corta y su visión egoísta.

La universidad es parte de nuestra historia, de nuestra identidad como nación. Es el presente y el futuro del país y un orgullo de las y los argentinas y argentinos. No vamos a permitir que se destruya.

Corresponde Resolución R N° 1559/2024

## Hoja de firmas